

LA SERENA,13 OCT 2025

DECRETO Nº 2250 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. Nº 08-565, de fecha 11 de agosto del año 2025, de la Dirección de Servicios a la Comunidad a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de aprobación de productos E-013-01-139980, del organismo de certificación CESMEC, emitido el 28 de julio del año 2025; el informe de verificación primaria Nº CVM-2281-18-00, emitido por Equans, con fecha 13 de julio del año 2025; el certificado Nº 08-05, de fecha 11 de julio del año 2025, del jefe de la Sección de Alumbrado Público; el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1, correspondiente a - nuevas instalaciones de alumbrado público construido en bien nacional de uso público - proyecto "Faldeos de La Florida 3, Etapa 2-A", ubicado en calle Inés Verdejo S/N, La Serena; y plano anexo, de fecha 10 de julio del año 2025; el estudio lumínico Alumbrado Público y Áreas Verdes "Loteo Faldeos de La Florida 3 Etapa -A, elaborado el 9 de julio del año 2025, por Proselcón; el certificado TE2 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de fecha 11 de junio del año 2025; la solicitud de empalme y suministro a CGE, de fecha 10 de junio del año 2025; el certificado de Dotación de Red Eléctrica de Distribución emitido por CGE, el 9 de mayo del año 2025; el certificado de aprobación de productos E-013-01-1748, del organismo de certificación CESMEC, emitido el 9 de abril del año 2025; el certificado de Aprobación de Contaminación Lumínica E-013-01-2383, del organismo de certificación Bureau Veritas, emitido el 27 de enero del año 2025; la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.

APRUÉBASE el contrato de suministro de electricidad tarifa BT1, correspondiente a - nuevas instalaciones de alumbrado público construido en bien nacional de uso público - proyecto "Faldeos de La Florida 3, Etapa 2-A", ubicado en calle Inés Verdejo S/N, La Serena.
2.

DÉJASE CONSTANCIA que, la aprobación corresponde a la revisión de los antecedentes presentados por la empresa Proselcon Ingeniería Construcción SpA, Rol Único Tributario Nº 77.252.548-6, según consta en el certificado Nº 08-05, de fecha 11 de julio del año 2025, de don Nicolás Sagua Godoy, jefe de la Sección de Alumbrado Público.
3.

DÉJASE CONSTANCIA además que el suministro comprende lo siguiente:

	Nº Postes	Tipo Poste	Nº Lum.	Tipo	POT (W)	H Montaje (m)	Marca	Modelo
Lum Vial/Peatonal	20 poste H.A. Brazo L-150	H.A.	20	Led	60 W	9m	Tezlac	Rauli-SLR06-A60W
Lum Peatonal	9 Poste Metálico Cónico	Metal Galv.	9	Led	60 W	5m	Megabright	Pagoda 60W

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Servicios a la Comunidad
- Sección de Alumbrado Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HEM/RAH/SOR

